

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2011 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	COMISION NACIONAL DE RIEGO	CAPÍTULO	06

Ley orgánica o Decreto que la rige

Creada por el D. L N° 1.172 del 5 de Septiembre y refundido por el D.F.L. N°7 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción (1983), modificado por la Ley N°19.604.

Misión Institucional

"Asegurar el incremento y mejoramiento de la superficie regada del país" Mediante la formulación e implementación de la política, estudios, programas y proyectos que aporten al mejoramiento de la competitividad de los agricultores/as y las organizaciones de regantes.

Programas de Gobierno

Número	Descripción
3	Impulsar obras de riego que permitan expandir sustancialmente la superficie regable y aumentar la seguridad de riego, tales como embalses, tranques intraprediales, y canales a través de la Ley de Concesiones
4	Estimular los grupos de transferencia tecnológica, para lo cual se incentivará la creación de alianzas público-privadas para formar redes entre productores silvoagropecuarios, institutos de investigación y universidades.
6	Desarrollar una agricultura encadenada, rentable y competitiva, capaz de sumarse al proceso exportador.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Coordinar, implementar y evaluar permanentemente la Política Nacional de Riego, mediante planes y programas que permitan mejorar la superficie regada del país	3, 6
2	Aumentar la superficie de riego y la seguridad y eficiencia del uso del recurso hídrico para riego en el país mediante la construcción de obras de riego postuladas a la Ley N° 18.450. Bonificación al riego	3, 6
3	Fortalecer la gestión de las Organizaciones de Usuarios de Aguas, a través del perfeccionamiento de los derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y la constitución de Juntas de Vigilancia, para dinamizar el mercado del agua y el uso eficiente del recurso hídrico.	3, 4, 6
4	Planificar y priorizar el aumento y mejoramiento de la superficie de riego del país, a través de iniciativas de inversión, para optimizar la utilización del recurso hídrico en la agricultura.	3, 6

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)	Aplica Gestión Territorial (Si/No)
1	<u>Política Nacional de Riego y Drenaje de acuerdo a nuevos lineamientos estratégicos y Ministeriales.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Nacional de Riego y Drenaje 	1	Si	No
2	<u>Superficie regada con sistemas de riego tecnificado mediante la Ley N° 18.450.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Certificados de Bonificación. • Proyectos Pagados 	2	Si El indicador "Porcentaje de bonificación comprometida en la Ley 18.450 para pequeños productores respecto del total comprometido en el año" posee desagregación por sexo.	Si Los resultados de los indicadores "Porcentaje de bonificación comprometida en la Ley 18.450 para pequeños productores respecto del total comprometido en el año" y "Porcentaje de superficie acumulada tecnificada (ha) respecto a superficie tecnificada del país según censo agrícola 2007" se encuentran desagregados por región
3	<u>Superficie de nuevo riego a través de la Ley N°18.450 .</u> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos Pagados • Certificados de Bonificación 	2	Si El indicador "Porcentaje de bonificación comprometida en la Ley 18.450 para pequeños productores respecto del total comprometido en el año" posee desagregación por sexo.	Si Los resultados de los indicadores "Porcentaje de superficie acumulada de nuevo riego (ha) respecto a la superficie regada del país medido en censo agrícola 2007" y "Porcentaje de bonificación comprometida en la Ley 18.450 para pequeños

				productores respecto del total comprometido en el año" se encuentran desagregado por región
4	<u>Procedimientos administrativos y judiciales para la regularización de derechos de agua y constitución de Juntas de Vigilancia.</u> <ul style="list-style-type: none"> Derechos de agua regularizados Estatutos de Juntas de Vigilancia reducidos a escritura pública. 	3	Si	Si Porcentaje de Juntas de Vigilancia que inician o reactivan su proceso de constitución legal. Aplica perspectiva territorial
5	<u>Estudios y proyectos integrales de acumulación y distribución de aguas priorizados.</u> <ul style="list-style-type: none"> Estudios básicos Estudios de prefactibilidad 	4	No	Si Porcentaje de territorios con grandes obras en construcción intervenidas por CNR con estudios, proyectos o programas de inversión en riego en año t respecto al total de territorios con grandes obras en construcción año t Aplica perspectiva territorial

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Consejo de Ministros/as: Ministro/a de Agricultura (quien lo preside), Ministro/a Economía, Ministro/a de Hacienda, Ministro/a de Obras Públicas y Ministro/a de Planificación. . •
2	Institucionalidad Pública ligada al subsector riego en el ámbito nacional y regional - Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), Dirección General de Aguas (DGA), Instituto Desarrollo Agropecuario (INDAP), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Instituto Investigaciones Agropecuarias (INIA), Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Dirección General de Concesiones (DGC), Dirección de Planeamiento del MOP y SEREMI de Agricultura.. •
3	Agricultores y agricultoras individuales que tengan la propiedad de la tierra y del agua, a través de los derechos de aguas legalmente constituidos.

4	Organizaciones de usuarios/as (o regantes) de todo el país legalmente constituidas o en vías de constitución.
5	Agricultores y agricultoras individuales y organizaciones de usuarios/as que se encuentran en situación de vulnerabilidad.. <ul style="list-style-type: none"> • Agricultores y agricultoras de Comunas rurales pobres, Comunidades Agrícolas y Grupos Étnicos
6	Agentes de riego: Personas naturales y jurídicas ligadas al subsector riego. Hombres y mujeres profesionales, consultores/ras, profesores/ras rurales, estudiantes y otros.

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u><i>Política Nacional de Riego y Drenaje de acuerdo a nuevos lineamientos estratégicos y Ministeriales</i></u>	<p>Consejo de Ministros/as: Ministro/a de Agricultura (quien lo preside), Ministro/a Economía, Ministro/a de Hacienda, Ministro/a de Obras Públicas y Ministro/a de Planificación.</p> <p>Institucionalidad Pública ligada al subsector riego en el ámbito nacional y regional - Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), Dirección General de Aguas (DGA), Instituto Desarrollo Agropecuario (INDAP), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Instituto Investigaciones Agropecuarias (INIA), Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Dirección General de Concesiones (DGC), Dirección de Planeamiento del MOP y SEREMI de Agricultura.</p> <p>Organizaciones de usuarios/as (o regantes) de todo el país legalmente constituidas o en vías de constitución.</p> <p>Agentes de riego: Personas naturales y jurídicas ligadas al subsector riego. Hombres y mujeres profesionales, consultores/ras, profesores/ras rurales, estudiantes y otros.</p>
2	<u><i>Superficie regada con sistemas de riego tecnificado mediante la Ley N° 18.450</i></u>	<p>Institucionalidad Pública ligada al subsector riego en el ámbito nacional y regional - Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), Dirección General de Aguas (DGA), Instituto Desarrollo Agropecuario (INDAP), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Instituto Investigaciones Agropecuarias (INIA), Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Dirección General de Concesiones (DGC), Dirección de Planeamiento del MOP y SEREMI de Agricultura.</p> <p>Agricultores y agricultoras individuales que tengan la propiedad de la tierra y del agua, a través de los derechos de aguas legalmente constituidos.</p>

		<p>Organizaciones de usuarios/as (o regantes) de todo el país legalmente constituidas o en vías de constitución.</p> <p>Agricultores y agricultoras individuales y organizaciones de usuarios/as que se encuentran en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Agricultores y agricultoras de Comunas rurales pobres, Comunidades Agrícolas y Grupos Étnicos</p>
3	<u>Superficie de nuevo riego a través de la Ley N°18.450</u>	<p>Institucionalidad Pública ligada al subsector riego en el ámbito nacional y regional - Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), Dirección General de Aguas (DGA), Instituto Desarrollo Agropecuario (INDAP), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Instituto Investigaciones Agropecuarias (INIA), Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Dirección General de Concesiones (DGC), Dirección de Planeamiento del MOP y SEREMI de Agricultura.</p> <p>Agricultores y agricultoras individuales que tengan la propiedad de la tierra y del agua, a través de los derechos de aguas legalmente constituidos.</p> <p>Organizaciones de usuarios/as (o regantes) de todo el país legalmente constituidas o en vías de constitución.</p> <p>Agricultores y agricultoras individuales y organizaciones de usuarios/as que se encuentran en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Agricultores y agricultoras de Comunas rurales pobres, Comunidades Agrícolas y Grupos Étnicos</p> <p>Agentes de riego: Personas naturales y jurídicas ligadas al subsector riego. Hombres y mujeres profesionales, consultores/ras, profesores/ras rurales, estudiantes y otros.</p>
4	<u>Procedimientos administrativos y judiciales para la regularización de derechos de agua y constitución de Juntas de Vigilancia</u>	<p>Institucionalidad Pública ligada al subsector riego en el ámbito nacional y regional - Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), Dirección General de Aguas (DGA), Instituto Desarrollo Agropecuario (INDAP), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Instituto Investigaciones Agropecuarias (INIA), Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Dirección General de Concesiones (DGC), Dirección de Planeamiento del MOP y SEREMI de Agricultura.</p>

		<p>Agricultores y agricultoras individuales que tengan la propiedad de la tierra y del agua, a través de los derechos de aguas legalmente constituidos.</p> <p>Organizaciones de usuarios/as (o regantes) de todo el país legalmente constituidas o en vías de constitución.</p> <p>Agricultores y agricultoras individuales y organizaciones de usuarios/as que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Agricultores y agricultoras de Comunas rurales pobres, Comunidades Agrícolas y Grupos Étnicos</p>
5	<u>Estudios y proyectos integrales de acumulación y distribución de aguas priorizados</u>	<p>Institucionalidad Pública ligada al subsector riego en el ámbito nacional y regional - Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), Dirección General de Aguas (DGA), Instituto Desarrollo Agropecuario (INDAP), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Instituto Investigaciones Agropecuarias (INIA), Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Dirección General de Concesiones (DGC), Dirección de Planeamiento del MOP y SEREMI de Agricultura.</p> <p>Agricultores y agricultoras individuales que tengan la propiedad de la tierra y del agua, a través de los derechos de aguas legalmente constituidos.</p> <p>Organizaciones de usuarios/as (o regantes) de todo el país legalmente constituidas o en vías de constitución.</p> <p>Agricultores y agricultoras individuales y organizaciones de usuarios/as que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Agricultores y agricultoras de Comunas rurales pobres, Comunidades Agrícolas y Grupos Étnicos</p>

Producto Estratégicos y Programas Evaluados				
Número	Producto Estratégico	Programa Evaluado	Línea de Evaluación (EPG/EI)	Año de Evaluación